

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23071** BILBAO

D.<sup>a</sup> Begonia Vesga Gomez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 464/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/015022 se ha dictado en fecha 19/06/2012, Auto de Declaración de Concurso del deudor Internet Protocol Systems, S.L., con B95347969, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Josu Bascones González, con domicilio postal en Alameda Mazarredo, n.º 7, pral. izda.- 48001 Bilbao-Vizcaya y dirección electrónica señalada mazarredo@euskalnet.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao, 19 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120047653-1